

Hda. Casa Grande, 11 de Julio de 1946.

g/330.000
Señor
Dr. Elías Iturri L.V.,
Trujillo.

Muy señor nuestro:

EDUARDO HOLYOACK GIL. - Confirmando nuestro aviso telefónico, le rogamos pagar al ex-chofer del rubro, la indemnización que le corresponde por sus servicios prestados desde el 20 de Marzo de 1942, hasta el 22 de Junio de 1946. Percibió un jornal diario de S/ 4.50 y ración. Sus vacaciones por el año de 1945 le han sido pagadas.

Sin otro particular, nos es grato repetirnos,

de Ud. muy atentos y SS. SS.
p.p. Empresa Agrícola Chicama Ltda.

L-AA-HCG-13
Oca. 18
Do. 39
Fs. 1

